



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE

## **ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018**

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 29 de octubre de 2018, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, el Sr. Vice Director Decano Javier , por el Claustro de Profesores, los consejeros, Claudia Agüero, Estela Mas Rocha, Juana Erramuspe, Stella Mas Rocha, Paula Spregelburd y Silvia Martinelli, por el claustro de Auxiliares, la consejera Dana Hirsch, Mariana Vázquez y César Ipucha.-

Acto seguido se pone a consideración de los consejeros los siguientes temas sobre tablas:

- a) Solicitud de continuidad del Programa de Investigación “El procesamiento cognitivo en los aprendizajes pedagógicos”, dirigido por María Fernanda Pighín, en los términos de la reglamentación vigente
- b) Distribución de la partid de viáticos docentes 2018

La Directora Decana informa el trabajo realizado en la acreditación de la carrera Lic. En Enfermería, en la que vienen participando las autoridades del Departamento y los representantes de la CPE. Comenta que se modificaron la carga horaria de dos asignaturas del Departamento.-

Siendo las 14.00 se incorpora la consejera Claudia Agüero.

Explica que la Secretaría Académica está trabajando en diversos temas: a) implementación de tres cursos en el marco de carrera docente, aprobados oportunamente por el HCS, para el próximo cuatrimestre y organizando nuevos cursos, b) horarios del 1er cuatrimestre 2019, c) Homenaje Post mortem a la Prof. Silvia Brusilovsky, que se realizará el jueves 29/11/18 a las 17.00 hs., entre otros.-

Asimismo informa que han participado varios equipos docentes del Departamento en las Jornadas de Investigación y Extensión y enuncia que a través del Proyecto de Fortalecimiento se compraron computadoras de escritorios, cañones para CCRR San Miguel y espacios nuevos en Luján.

Expresa que desde la gestión se consiguió un nuevo espacio en la Delegación de San Fernando para el trabajo docente.

Informa que participó los días 11 y 12 de octubre en el CODESOC donde se aprobaron nuevas líneas de trabajo.

Asimismo comunica el desarrollo de la Expo UNLu. donde participaron más de 3000 estudiantes y expresa lo resuelto por el HCS cuando se trató el retiro de las imágenes de todo culto religioso en la UNLu. Comenta que la propuesta del Departamento contó con el apoyo de las listas de estudiantes 117 y 100, y lamenta no haber tenido más tiempo para tratar el tema con el resto de

las listas de profesores y auxiliares, como así también haber tenido algún tipo de acompañamiento de la comunidad universitaria en el tratamiento del mismo.

Temas de tratamiento:

Informe de la Coordinadora de la Com. Ad Hoc. para el análisis de la propuesta de CCC Profesorado en Media y Superior.

La coordinadora de la Com. Ad-Hoc informa que el trabajo de la Comisión fue permanente. De la formulación original, la misma se redujo a Técnicos e Ingenieros para evitar superposición con carreras de la UNlu. Informa que aún hay puntos de discusión no resueltos y que merecen mas tiempo para lograr un ajuste consensuado. Informa que la idea es poder terminar este año el trabajo encomendado. Luego de un amplio debate e intervención de los consejeros, se acuerda dar continuidad a la Comisión Ad-Hoc para convocar a distintos compañeros de la División SHP y otorgar un último período de discusión interna para revisar la propuesta y lograr el máximo esfuerzo para cerrar la propuesta e ingresar la misma en el próximo cdde.

G1) Consideración de Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de JTP con dedicación exclusiva en carácter de Suplente por licencia por maternidad de la docente Natalia Wiurnos.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes, según se transcribe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

CARGO SUPLENTE: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

GUERRA, Cristina Elisa DNI N° 12.737.627

VARELA, Brisa Hortensia DNI N° 12.619.209

AGÜERO, Claudia Vanesa DNI N° 26.597.197

JURADO SUPLENTE:

PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302

BLANCO, Andrea Aurora DNI N° 18.025.832

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: GRISE, Natalia DNI N° 33.118.554

Suplente: TELLECHEA, Juliana Soledad DNI N° 34.153.883

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: LUCERO, Lorena Paola DNI N° 36.678.123

Suplente: TASSISTRO, Gerardo Gabriel DNI N° 29.037.253

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer Título de grado de Profesor en Historia o poseer antecedentes que a juicio del jurado sean equivalentes.

Acreditar experiencia en docencia secundaria y/o terciaria en el área de Historia y/o didáctica de la historia.

Acreditar experiencia en el área de didáctica de la historia y práctica de la Enseñanza.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en el dictado de clases prácticas y de talleres de la asignatura Residencia y Práctica de la Enseñanza y Didáctica General y Especial de la Historia.  
Realizar observaciones de prácticas docentes pre-profesionales en instituciones externas a la UNLu en el marco de la asignatura Residencia y práctica de la Enseñanza.  
Colaborar en las actividades de investigación y extensión que realiza el equipo

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Residencia y Práctica de la Enseñanza (Código 30015), Profesorado en Historia  
Didáctica General y Especial de la Historia (Código 30012), Profesorado en Historia

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las prácticas docentes en contexto. La reflexión sobre la práctica docente y las prácticas de enseñanza. La observación, desde un enfoque etnográfico, de situaciones pedagógicas. La programación didáctica (de unidad y de clase). Selección, organización, secuenciación y jerarquización de contenidos. Estrategias de enseñanza: propuestas de actividades y selección y producción de recursos didácticos.  
La enseñanza de la historia de las instituciones educativas del sistema formal. La historia como disciplina escolar: la enseñanza de la historia y de la historia argentina desde fines del siglo XIX hasta la actualidad. Aspectos historiográficos, epistemológicos y didácticos en la historia enseñada. Recontextualización del conocimiento histórico. La historia como contenido a enseñar: enfoques teóricos desde la propia disciplina.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G2) Consideración de aval académico a la actividad extracurricular: “Leer y escribir en el nivel superior: articulación entre prácticas del lenguaje y contenidos disciplinares”, presentado por la docente Ma. Fabiana Luchetti de la Div. PU.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar el aval académico a la Jornada “Leer y escribir para aprender en el nivel superior: articulación entre prácticas del lenguaje y contenidos disciplinares”, a cargo de la docente María Ignacia Dorrnoro, que se realizará el 5 de noviembre de 2018 en el Instituto Superior de Formación Docente N° 141 de la ciudad de Luján.

G3) Consideración de evaluadores para el Proyecto de Investigación: “El diseño curricular del PUEF-UNLu: articulación entre el conocimiento didáctico del contenido y el conocimiento disciplinar en la formación de Educación Física”, dirigido por la docente Rosana Perrotti.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba designar como evaluadores del Proyecto de Investigación “El diseño curricular del PUEF – UNLu: articulación entre el conocimiento didáctico del contenido y el conocimiento disciplinar en la formación docente de Educación Física”, dirigido por la docente Rosana Perrotti, a los siguientes docentes:

Evaluadores Internos

Titular:

Patricia Nora GÓMEZ (UNLu)

Suplente:

Mónica Liliana INSAURRALDE (UNLu)

Evaluadores externos

Titulares:

Analía DI CAPUA ARLEGAIN (UNRC)

Carlos CARBALLO (UNLP)

Suplente:

Norma Carolina ABDALA (UNT)

G4) Consideración de evaluadores para el Proyecto de Investigación: “La enseñanza del contenido “organización de los espacios rural y urbano” en las clases de Geografía de las escuelas secundarias de los partidos de Gral. Rodríguez y Luján de la Prov. De Bs. As., dirigido por la docente Rosana Perrotti y co dirigido por Lila Ferro.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba designar como evaluadores del “La enseñanza del contenido “organización de los espacios rural y urbano” en las clases de Geografía de las escuelas secundarias de los partidos de General Rodríguez y Luján, provincia de Buenos Aires, dirigido por Rosana Perrotti y codirigido por Lila Ana Ferro, a los siguientes docentes:

Evaluadores Internos

Titular:

Liliana Haydée TRIGO (UNLu)

Suplente:

Brisa Hortensia VARELA (UNLu)

Evaluadores externos

Titulares:

Jorge Mitre SAAB (UNLPam)

Sergio MERINO (UNPS y Bosco)

G5) Respuesta de la CAP a solicitud del CDDE sobre la necesidad de generar criterios sobre la conveniencia o no del dictado de cursos de posgrados arancelados.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Luego de varias intervenciones, por unanimidad de los presentes se aprueba establecer que en los casos de los Seminarios de Posgrados que se ofrezcan también como Cursos de Capacitación, se establece que los mismos serán dictados en forma gratuita, no arancelados y sólo se entregarán certificados de asistencia.

G6) Consideración de Modificación del Art. 12 del Reglamento de Elección de Jefes de División.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba REEMPLAZAR el Artículo 12 del Reglamento para la elección de Jefes/as de División del Departamento de Educación, aprobado por Disposición CD-E:120-12, por el que se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO 12: La votación será considerada válida cuando el candidato/a electo/a haya obtenido la mayoría simple de votos emitidos”.-

Asimismo y teniendo en cuenta lo dictaminado por la CAP en relación a fortalecer la tarea de las Jefaturas de División con más de 40 docentes, se sugiere contar con mayor información respecto de cantidad de docentes por división, aéreas, reglamentación sobre funciones de Jefes de División para poder tomar posición con la información necesaria en el CDDE.-

Temas sobre tablas:

a) Solicitud de continuidad del Programa de Investigación “El procesamiento cognitivo en los aprendizajes pedagógicos”, dirigido por María Fernanda Pighín, en los términos de la reglamentación vigente

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba dar continuidad al Programa de Investigación “El procesamiento cognitivo en los aprendizajes pedagógicos”, dirigido por María Fernanda Pighín, en los términos de la reglamentación vigente y establecer que el equipo de investigación del presente programa está conformado por los docentes: María Fernanda Pighín (Directora), María Virginia James, Liliana De Luca y María del Pilar Barañaño (Integrantes).-

b) Distribución de la partid de viáticos docentes 2018

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba DISTRIBUIR la Partida 3.4 correspondiente a viáticos docentes del Departamento de Educación para el año 2018, de acuerdo con los siguientes criterios:

A) Asignar a los docentes que figuran en el Anexo de la presente disposición, el pago de los viáticos correspondientes al año 2018, con los siguientes montos:

viáticos al exterior: \$ 2950

viáticos al interior: \$ 1952

viáticos Área Metropolitana: \$ 826,12

B) Distribuir la suma de \$62.800 para aquellos docentes que realizaron supervisión de prácticas docentes, según se detalla en el Anexo de la presente disposición.-

Siendo las 16.55 hs. y sin más temas se da por concluida la sesión del día de la fecha.-